

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2018
P.I.E. N° 657/2018-2019

Señor.
D. Julián Ávila Pérez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
Pando.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, si el Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, realizó la inscripción de predios del área urbana a nombre del Municipio de Puerto Rico.--- 2. Informe y remita documentos notariales y planos en copia legalizada que acreditan la inscripción de área urbana del Municipio de Puerto Rico; asimismo, señale si estos predios se encuentran registrados en las oficinas de Derechos Reales a nombre del Municipio de Puerto Rico.--- 3. Informe si el Municipio de Puerto Rico, realizó transferencias de terrenos a título gratuito y título oneroso a personas jurídicas y/o naturales en los últimos 8 años, adjunte los documentos de transferencia en copias legalizadas.--- 4. Informe si el Municipio de Puerto Rico, aprobó a través de normativa municipal, la transferencia de terrenos o predios municipales a personas jurídicas o naturales en los últimos 8 años, adjunte los documentos normativos correspondientes.--- 5. Informe si actualmente el Municipio de Puerto Rico, cuenta con la documentación actualizada y saneada de su área urbana, caso contrario señale cuáles son los motivos.--- 6. Remita copia legalizada de la Escritura Pública N° 141/2009 de inscripción de área urbana del Municipio de Puerto Rico, suscrita por el Notario de Gobierno de Pando, Abogado Nivardo Blanco Ascui; asimismo, remita copia legalizada del Plano de Propiedad aprobado del Municipio de Puerto Rico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 657/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador petionario, los anexos que se describen a continuación:

1.- Archivador de Palanca – con 315 fojas.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Nombre:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO

PRIMERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI

DESPACHO DEL ALCALDE

PANDO - BOLIVIA



Puerto Rico, 03 de Septiembre de 2018
CITE: STRIA DESP/G.A.M.P.R. N° 108/18

Señor:
Sen. Abogado Milton Barón H.
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



REF.: REMITO DOCUMENTACION.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a su persona a tiempo de expresar mis sinceros saludos y deseos de éxito en las funciones que desempeña.

El objeto de la presente es para remitirle LA DOCUMENTACIÓN que fue solicitada por su persona en fecha 14 de junio de 2018 con P.E.I. N° 657/2018-2019, asimismo remitimos lo que se encuentra registrado en la base de datos de la Unidad de Catastro de este Municipio.

Sin otro particular motivo, y seguros de que la información enviada será de mucha importancia, me despido reiterándole mis mayores consideraciones de respeto.

Atentamente.


Prof. Julian Avila Perez
HONORABLE ALCALDE
Gobierno Autónomo
Municipal de Puerto Rico

c.c. archivo